ACTA DE LA XLIV REUNION DE LA COMISIÓN DEL ACUERDO

Montevideo, 20 - 23 de setiembre de 2016

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay del 20 al 23 de setiembre de 2016, se llevó a cabo la XLIV Reunión de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay – Paraná, con la presencia de las Delegaciones de los Países Miembros, cuya nómina figura como ANEXO I.

El acto de apertura estuvo presidido por el Ministro de Transporte y Obras Públicas de la República Oriental del Uruguay, Don Victor Rossi. Seguidamente dieron las palabras de bienvenida el Subsecretario de Transporte y Obras Públicas, Sr. Jorge Setelich; el Ministro (Interino) de Relaciones Exteriores, Embajador José Luis Cancela y el Secretario Ejecutivo del Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH), Embajador Luis Niscóvolos.

Seguidamente, el Presidente Pro Témpore – Uruguay, C/N Eduardo Aguiñaga, dio inicio a la reunión, solicitando un cuarto intermedio e invitó a una reunión de coordinación a los Jefes de las Delegaciones, el Secretario de la Comisión y el Secretario Ejecutivo del CIH, a fin de establecer los aspectos de formato y contenido para el desarrollo del encuentro, como también el tratamiento de las solicitudes de participación presentadas por el sector privado.

Sobre este punto, se acordó otorgar un espacio al inicio de la reunión o en el punto de interés de la agenda, a fin de realizar una presentación y entregar documentos pertinentes.

Por otro lado, y en virtud al interés manifestado por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), se resolvió extenderle una invitación para participar en las reuniones de la Comisión del Acuerdo, teniendo en cuenta su carácter de depositario de los instrumentos del Acuerdo.

A continuación, las Delegaciones aprobaron la siguiente agenda:

- 1- Aprobación de la Agenda
- 2- Consideración de notas recibidas y remitidas entre la XLIII y la XLIV Reuniones de la Comisión del Acuerdo
- 3- Internalización de los Reglamentos
- 4- Protocolo Adicional sobre Condiciones de Igualdad de Oportunidades para una Mayor Competitividad
- 5- Reglamento 7 "Régimen Único de Dimensiones Máximas de los Convoyes de la Hidrovía"

69 Adecuación del Convenio MARPOL Anexo II

). orm

- 7- Reglamento 13 "Planes de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Hidrovía Paraguay Paraná" y Reglamento 12 "Régimen Uniforme para Ejercer el Pilotaje en la Hidrovía"
- 8- Mejoras en la Hidrovía: Pasos Críticos
- 9- Asuntos Aduaneros
- 10-Inspección Naval Extraordinaria
- 11-Pago de tasas de atraque y zarpe, y uso de remolcadores de bandera boliviana en Puerto Quijarro
- 12-Varios
 - a) Relevamiento de la normativa de la Hidrovía
 - b) Remolcadores con bandera boliviana
 - c) Procedimiento para la participación de invitados
- 13-Organización de los trabajos

1. Aprobación de la Agenda.

Las Delegaciones manifestaron su aprobación al proyecto de agenda.

2. Consideración de notas recibidas y remitidas entre la XLIII y la XLIV Reuniones de la Comisión del Acuerdo.

El Secretario de la Comisión, Abg. Aníbal Zarza, presentó un informe sobre las documentaciones recibidas y remitidas en dicho periodo. Dicho informe se agrega como **ANEXO II**.

3. Internalización de los Reglamentos.

En la XLIII Reunión de la Comisión se agregó el cuadro sobre el estado de internalización de los reglamentos conforme a las informaciones proveídas por las delegaciones de Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Delegación de Argentina informó que se encuentra realizando los trámites administrativos en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Transporte, para la firma del Decreto de internalización e informó que el mismo prevé incorporar un mecanismo de delegación en la autoridad de aplicación correspondiente la facultad para la incorporación de futuras modificaciones a los reglamentos aprobados hasta la fecha por el CIH.

La Delegación de Uruguay informó que ha comunicado a la ALADI la incorporación a su ordenamiento jurídico, desde el momento de su firma, de los reglamentos 1 al 11 y solicitó a las demás delegaciones efectuar las respectivas notificaciones a dicho órgano regional a fin de actualizar los datos correspondientes.

La Delegación de Paraguay expresó que la internalización de los reglamentos se realizó teniendo como base los textos originales protocolizados ante la ALADI, siendo importante

omo

9

0

contar con el relevamiento de las modificaciones aprobadas por el CIH y su estado de protocolización, a efectos de la internalización de las modificaciones realizadas a los distintos reglamentos.

El Secretario Ejecutivo del CIH sugirió la conveniencia de contar con un mecanismo de transparencia que permita conocer la modificación o incorporación de los reglamentos de la Hidrovía.

4. Protocolo Adicional sobre Condiciones de Igualdad de Oportunidades para una Mayor Competitividad.

En la XLIII Reunión de la Comisión del Acuerdo, la Delegación de Bolivia presentó un informe sobre el Grupo de Trabajo Político Técnico y se acordó continuar con la labor del citado grupo, bajo coordinación de la Delegación de Bolivia, con el objetivo de consensuar una agenda y cronograma de actividades a ser presentados en la siguiente reunión de la Comisión.

En fecha 20 y 21 de setiembre tuvo lugar una reunión del referido grupo de trabajo cuyo informe se adjunta como ANEXO III.

La Delegación de Bolivia presentó una propuesta de agenda y cronograma de actividades, que se agrega como ANEXO IV, en la cual propone el tratamiento de temas relacionados con las finalidades de la creación del grupo. Las Delegaciones agradecieron la propuesta presentada por la Delegación de Bolivia y acordaron intercambiar opiniones entre los puntos focales sobre los puntos 1, 2 y 4 de la misma, mediante videoconferencias y otros medios informáticos. En relación a la temática, el tratamiento del punto 3 de la propuesta ha sido encomendado al grupo relacionado con los Reglamentos 12 y 13. Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay consideran que el punto 3 no corresponde con la finalidad de la creación del grupo, por estar contemplada la temática en otro de los grupos conformados.

5. Reglamento 7 "Régimen Único de Dimensiones Máximas de los Convoyes de la Hidrovía".

Los días 20 y 21 de setiembre, se realizó la reunión del Grupo de Trabajo creado para el tratamiento de esta temática y coordinado por la Delegación de Uruguay. El informe que se agrega como ANEXO V fue presentado por el coordinador, Cap. José Luis Elizondo (Uruguay).

En base al mismo, los representantes presentes en el grupo de trabajo arribaron a las conclusiones que se reflejan en el acta de la referida reunión, la que se agrega como ANEXO VI.

La Comisión aprueba las conclusiones contenidas en la referida acta.

En este punto, se recibió al señor Daniel D'Onia, Asesor de la CPTCP, quien manifestó su conformidad con los acuerdos alcanzados y la predisposición de la organización a colaborar con los trabajos de la Comisión.

J. april no

102

6. Adecuación del Convenio MARPOL Anexo II.

El Prefecto Principal Roberto Óscar Rodríguez, en carácter de coordinador, dio lectura del Informe de la X Reunión del Subgrupo de Trabajo para la Adecuación del MARPOL a la Hidrovía Paraguay - Paraná, realizada los días 20 y 21 de setiembre de 2016, que se agrega en el ANEXO VII.

Las Delegaciones de Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay en el Subgrupo aprobaron dicho informe, el cual queda ad referéndum de la Delegación de Brasil.

Los Delegados asistentes a la reunión del Subgrupo de trabajo observan la necesidad de que a través de los canales y mecanismos correspondientes del acuerdo, se considere la incorporación de las cuestiones técnicas ligadas a la prevención de la contaminación atmosférica y a la eficiencia energética provenientes de la actividad navegatoria por la Hidrovía, sobre la base de las prescripciones que fija el Anexo VI del Convenio MARPOL y sus instrumentos conexos.

La Comisión aprueba lo actuado y concuerda en proseguir los trabajos del Subgrupo hasta la próxima reunión a través de los puntos focales y por medios electrónicos.

7. Reglamento 13 "Planes de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Hidrovía Paraguay - Paraná" y Reglamento 12 "Régimen Uniforme para Ejercer el Pilotaje en la Hidrovía".

La Secretaría mencionó que en la XLIII Reunión de la CA, las Delegaciones acordaron remitir sus consideraciones, conjuntamente con la nominación de los puntos focales, sobre el documento presentado por la Delegación de Argentina, denominado Informe sobre el estado de situación de la implementación de los Reglamentos 12 y 13 del Acuerdo de Transporte de la Hidrovía Paraguay-Paraná para su presentación en la XLIII Reunión de la Comisión del Acuerdo.

La Delegación de Uruguay hizo lectura del informe realizado por los puntos focales de Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay tras el encuentro realizado los días previos a la plenaria de la CA, que se agrega como ANEXO VIII.

Las Delegaciones consensuaron formalizar la creación de un Grupo de Trabajo con los puntos focales designados, bajo la coordinación de Argentina.

Dicho Grupo deberá considerar el informe de la reunión de los puntos focales, el documento presentado por la Delegación de Argentina y el informe a ser presentado por la Delegación de Bolivia sobre la propuesta de estudiar la factibilidad de mecanismos para la habilitación transitoria de pilotos de los 5 países de la Hidrovía y su tratamiento en el marco del CIH, con miras a presentar, en la siguiente reunión de la Comisión, un informe detallado sobre la temática.

A fin de facilitar la labor del Grupo de trabajo, las Delegaciones informarán a la Secretaría respecto a los planes de formación que los respectivos países están implementando.

1) our

8. Mejoras en la Hidrovía: Pasos Críticos.

La Secretaría de la Comisión recordó que este punto fue incluido en la agenda de la XLIII Reunión del CIH bajo el título *REACTIVACIÓN DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA DEL CIH* y que por decisión del órgano político, su tratamiento fue derivado a la CA.

Las Delegaciones consensuaron crear un Grupo de trabajo, bajo coordinación de la Delegación de Paraguay, designando al Ing. Luis Ávila para el efecto. Las delegaciones de Argentina y Uruguay designaron puntos focales al Capitán de Ultramar Gustavo Deleersnyder y a la Ingeniera Graciela De León, respectivamente. Las Delegaciones de Bolivia y Brasil comunicarán sus puntos focales a la brevedad.

Las Delegaciones coincidieron en la importancia de reactivar el tratamiento de temas referidos a los planes de obras, mejoramientos de infraestructura y fuentes de financiamiento, y asimismo acordaron remitir a la Secretaría la información referida a los pasos críticos y condiciones de navegabilidad en sus respectivos tramos.

9. Asuntos Aduaneros.

El SGT Asuntos Aduaneros, mantuvo reuniones los días previos, a fin de tratar los puntos indicados en el Acta de la XLIII Reunión de la Comisión. El informe fue presentado por el representante de la Aduana del Uruguay, Sr. Andrés Méndez, mismo que se agrega como ANEXO IX. Dicho documento será puesto a consideración de las autoridades aduaneras de Bolivia y Brasil. La coordinación de este grupo será definida en una próxima reunión con participación de las cinco Delegaciones.

10. Inspección Naval Extraordinaria;

La Secretaría comunicó que se ha recibido la información de los puntos focales para la conformación de un *canal de comunicación permanente entre las autoridades de policía fluvial* de los cinco países.

Las Delegaciones acordaron incorporar al Acta el *Listado de inspecciones* aprobado en la XXXVII Reunión de la Comisión, que se agrega como ANEXO X, que contiene las últimas modificaciones, a fin de que el mismo sea aplicado por los países. Acordaron asimismo, presentar en la próxima Reunión de la Comisión proyectos de propuestas de listado de chequeo teniendo en cuenta las disposiciones del Reglamento RIOCON Parte I.

11. Pago de tasas de atraque y zarpe, y uso de remolcadores de bandera boliviana en Puerto Quijarro.

Las informaciones proveídas por las Delegaciones de Argentina y Brasil serán remitidas a la Delegación de Bolivia a través de la Secretaría, a fin de conocer las respuestas pertinentes.

Las Delegaciones acordaron remitir a la Secretaría un informe sobre las tasas en concepto de atraque y desatraque y otros relacionados a la navegación por la Hidrovía Paraguay – Paraná que no sean de carácter portuario.

J. our

9

6

12. Varios:

a. Relevamiento de la normativa de la Hidrovía.

La Secretaría de la Comisión mencionó que se encuentra realizando el informe sobre las modificaciones de la normativa derivada del Acuerdo. Dicha tarea es complementada con un proceso de verificación y digitalización de las actas del CIH y de la C.A., trabajo que será puesto a disposición de las Delegaciones a la brevedad.

Las Delegaciones reiteraron la importancia de dicho trabajo para tener claridad sobre la situación de la normativa vigente.

b. Remolcadores con bandera boliviana;

En virtud del informe solicitado por la Delegación de Bolivia con relación a la navegación de las embarcaciones Orinoquia II y Orinoquia III, la Delegación Argentina informó que dichos remolcadores iniciaron navegación el 14 de abril de 2016, llegando a Pilcomayo el 23 de abril de 2016 y que ambos solicitaron el embarque de baqueanos argentinos a través de la agencia marítima interviniente.

Por su parte, la Delegación de Paraguay presentó el informe que se agrega como ANEXO XI.

La Delegación de Bolivia agradece la presentación de los informes de ambos países.

c. Procedimiento para la participación de invitados.

La Secretaría de la Comisión informó que la propuesta será remitida a las Delegaciones en la mayor brevedad, teniendo en cuenta los criterios de las Delegaciones, así como la nota del 20 de abril de 2016 elevada por la Secretaría Ejecutiva del CIH, incluyendo un análisis de la normativa vigente y un procedimiento estandarizado para la participación de otro tipo de organizaciones que puedan ser de interés de los órganos del Acuerdo.

El Presidente Pro Témpore, mencionó que el mecanismo acordado en la reunión de los Jefes de Delegación será utilizado hasta tanto se apruebe el mecanismo final.

13. Organización de los trabajos.

Las Delegaciones acordaron adoptar criterios uniformes para la denominación de las diferentes instancias y mecanismos de trabajo aprobados, que figura en las planillas que conforman el Anexo II.

Respecto al Informe Técnico a ser elevado al CIH, las Delegaciones encomendaron a la Secretaría la elaboración de una versión preliminar que incluya un resumen de las decisiones adoptadas, acuerdos alcanzados, recomendaciones al órgano político así como un anexo con las documentaciones pertinentes.

Próxima Reunión

Las Delegaciones acordaron la realización de la XLV Reunión de la Comisión en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en marzo de 2017.

J. our ro

6

9

Las Delegaciones de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia de la República Federativa del Brasil y de la República del Paraguay, expresaron su agradecimiento a la Delegación de la República Oriental del Uruguay, por la excelente organización y la cálida recepción y acogida que le dispensaron durante la realización de la presente reunión.

DECISIONES

HPP/CA/DEC/Nro 5/2016

Encomendar a las Delegaciones comunicar a la Secretaría General de la ALADI sus respectivas disposiciones de internalización de las normas derivadas del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra.

HPP/CA/DEC/Nro 6/2016

Recomendar la reactivación del Grupo de Trabajo Político Técnico, bajo coordinación de la Delegación de Bolivia, con el objetivo de consensuar una agenda y cronograma de actividades.

HPP/CA/DEC/Nro 7/2016

Aprobar el Acta del Grupo de Trabajo sobre el Reglamento 7: Régimen Único de Dimensiones Máximas de los Convoyes de la Hidrovía, para la navegación en el tramo comprendido entre el kilómetro 240 del río Paraná Guazú hasta la desembocadura del río Paraná Bravo arribando al Puerto de Nueva Palmira, según las dimensiones establecidas en el Reglamento.

HPP/CA/DEC/Nro 8/2016

Formalizar la creación del "Grupo de Trabajo sobre el Reglamento 13: Planes de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Hidrovía Paraguay — Paraná y Reglamento 12: Régimen Uniforme para Ejercer el Pilotaje en la Hidrovía", bajo coordinación de la Delegación de Argentina.

HPP/CA/DEC/Nro 9/2016

Establecer un grupo de trabajo, bajo coordinación de la Delegación de Paraguay, para el intercambio de información referida a la situación actual de la vía navegable, planes de obras, mejoramientos de infraestructura, fuentes de financiamiento y otros de interés.

REPUBLICA ARGENTINA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

REPUBLICA DEL PARAGUAY

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

Argentina:

- Capitán de Ultramar Gustavo Deleersnyder, Delegado Titular
- Consejero Diego Alonso Garcés, Cancillería Argentina
- Capt. De Navío Marcos Matesa (Armada Argentina)
- Prefecto Mayor (RS) Oscar Venenati (PNA)
- Prefecto Principal Oscar Rodríguez (PNA)
- Sr. Ángel Pacheco (AFIP)

Bolivia:

- Dra. Mayra Montero, Delegada Alterna
- CN DAEN Carlos Roger Mita Rodríguez, Director General de Capitanías de Puerto, Armada Boliviana
- CF DIM Julio César Fuentes Cossio, Jefe de la Unidad de Políticas Marítimas, Ministerio de Defensa
- TF CGON Cesar Hernán Fernández Bautista, Dirección General de Intereses Marítimos, Fluviales, Lacustres y Marina Mercante, Ministerio de Defensa

Brasil:

- Félix Pires, Embajada de Brasil en Uruguay
- Fabiana Mello, Embajada de Brasil en Uruguay
- Carlos Cerveira, Capitán de Mar y Guerra

Paraguay:

- Embajador Didier Olmedo, Delegado Titular
- Ing. Ronald Zayas, Delegado Alterno
- CAlte. Paulo Gómez, Prefecto General Naval
- Lic. Blas Felip, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial (MRE)
- Cap. N. (r) Antonio Quiñónez, Director de la ANNP
- Sr. Rogelio Negri, Director de la ANNP
- Ing. José Luis Ávila, Coordinador Proyecto Hidrovía (MOPC)
- Cap. C. DEM Héctor Daniel Medina, (PGN);
- Cap. C. JM. Oscar Rodríguez (PGN)
- Cap. F. DeM Raúl López Arias (PGN)
- Lic. Jhancy Sanabria, Jefa de Relaciones Internacionales de la ANNP
- Lic. Jorge Martínez, Jefe de política y planificación (DGMM)
- VAlte. (r) Manuel Royg, Sección Nacional de la Comisión

Uruguay:

- C/N J. Eduardo Aguiñaga, Delegado Titular
- Dra. Liliana Peirano, Secretaria General de A.N.P., Delegada Alterna

- Dra. Adela Legazcue, Asesora Jurídica de la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo
- Ing. Graciela De León, Asesora Técnica
- Capitán José Elizondo, Jefe de la Circunscripción del Río Uruguay de la Prefectura Nacional Naval
- C/N Juan José Nieto, Director de Medio Ambiente de la Prefectura Nacional Naval
- C/F Pablo Pérez, Departamento de Legislación y Acuerdos Internacionales

Secretaría de la Comisión

- Abg. Aníbal Zarza, Secretario
- Abg. Clarise Benítez, Relatora
- Lic. Felipe Machado; Relator

Secretaría Ejecutiva del CIH

- Embajador Luis Niscóvolos, Secretario Ejecutivo
- Ticiana Barinotto, Cancillería argentina